



**VISTO:** el Informe N° 000409-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412- 2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Asesor II de la Secretaría General es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000263-2025-MC, se designa a la señora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira en el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 000273-2025-MC, se encarga a la señora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar, y dar por concluido el citado encargo de funciones;

Con los vistos de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora **KATHERINE ROSEMARY FALCON OBLITAS DE LIRA** al cargo de Asesora II de la Secretaría General; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluido el encargo efectuado a la señora **KATHERINE ROSEMARY FALCON OBLITAS DE LIRA** en las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT**  
Ministra de Cultura